



RESOLUCION No. 457-AD-90

Lima, 12 de JULIO de 1990

Visto el Oficio N°134-IPD-90 presentado por la Dirección Departamental del IPD Madre de Dios -Puerto Maldonado, el cual ha motivado el expediente N°2434 y 2520 ;

CONSIDERANDO :

Que, la entidad recurrente pide autorización de viaje para don EDUARDO REATEGUI CAVERO-Director Departamental del IPD Madre de Dios y su esposa, al Estado de Aguas Calientes-República Federal de México; a dictar un Ciclo de Conferencias de Administración Deportiva y los medios de difusión y promoción deportiva-recreativa en regiones de la selva, por invitación de la Congregación Misioneras Hijas de la Purísima Virgen María; Conferencias que se realizarán del 20 de Julio al 18 de Agosto de 1990 ;

Que, es procedente acceder a la petición formulada por la Dirección Departamental de Madre de Dios, expidiendo la autorización respectiva a fin que el indicado Dirigente Deportivo, viaje a participar en las referidas conferencias ;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional De conformidad con lo dispuesto por los incisos 10) y 12) del Art.9° y Art.13° y 77° de la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N°328 y Art.6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86 de 13.03.86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, al señor EDUARDO REATEGUI CAVERO, Director Departamental del IPD-Madre de Dios, para que viaje al Estado de Aguas Calientes-República Federal de México, conjuntamente con su señora esposa FLOR DELSUIT LOZANO DE REATEGUI, a dictar un Ciclo de Conferencias de Administración Deportiva y los medios de difusión y promoción deportiva-recreativa en regiones de la selva, por invitación de la Congregación "Misioneras Hijas de la Purísima Virgen María"; Conferencias que se realizarán del 20 de Julio al 18 de Agosto de 1990.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 - y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13.03.86, el indicado dirigente deportivo y esposa, están exonerados de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los Bienes y Servicios-del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y el impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- Los gastos que ocasione el indicado viaje NO AFECTARA el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte. Asimismo, NO AUTORIZA la adquisición de moneda-extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociaciones.

Artículo 4° .- Al término de la citada actividad, la Dirección Departamental del IPD de Madre de Dios tiene quince días para emitir su Informe correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

GMT/P-CND
DG/rrv



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 457-AD-90
12.07.90



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

"AÑO DEL CENTENARIO DEL FALLECIMIENTO
DEL SABIO ANTONIO RAYMONDI"

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 26/6/90
Firma
Puerto Maldonado, 20 de Junio de 1990

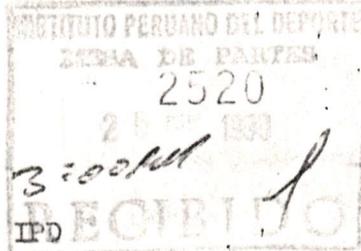
91
VUD

Of. No 134-IPD-MD-90

SEÑOR:

RODOLFO CREMER NICOLI,
Director Nacional de Deporte de Afiliados

L I M A



Asunto : Remite copia de Invitación Oficial y Solicita
Respetuosamente Proyecto de Resolución.

Me es grato dirigirme a su dinámico Despacho remitiendo adjunto al presente copia de la carta de invitación de la Superiora General de la Congregación "Hijas de la Purísima Virgen" del Estado de Aguascalientes, República de Mexico, que hace al señor Director Departamental IPD-Madre de Dios y cuyo original fue enviado al señor Presidente del Instituto Peruano del Deporte.

Ruego a Ud., señor Director Nacional, autorizar se presente la Resolución correspondiente de Autorización para el suscrito y su señora esposa y pedamos estar en la república de Mexico en la fecha fijada por la atenta invitación.

Per el presente reitero a Ud., señor Director Nacional, las muestras de mi anticipado agradecimiento, respetuosa consideración y personal estima.



Dios guarde a Ud.

ANEXO :
Invitación (1)

c.e.
D/DINADAF : 1
Archive : 2/3
erc/IPD-MD.-

EDUARDO REATEGUI CAVIRO
Director Departamental IPD
de Madre de Dios

N.º recibo de Tercera
7/7.18-90
7.04.000



"Misioneras Hijas de la Purísima Virgen María"

HEROS DE FACOZARI 731 SUR

TELEFONO NUM. 6-14-50

AGUASCALIENTES, AGS.

+
Jhs

Junio 8, 1990.-

Sr. Licenciado
DON GERARDO MARUY TAKAYAMA,
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
L I M A

De mi especial consideración:

Me es particularmente grato dirigirme a vuestro Despacho para hacerle llegar mi saludo y congratulación por la gran labor que desempeña frente al Deporte del Perú y, a la vez, comunicarle que la Congregación de Religiosas Católicas 'Misioneras Hijas de la Purísima Virgen María' del Estado de Aguascalientes de la República Federal de México, por su digno intermedio, invita al Señor Eduardo Reátegui Cavero, Director del Instituto en el Departamento de Madre de Dios de la República del Perú para que se sirva dictar un ciclo de conferencias de su especialidad en todos los Estados donde nuestra Congregación tiene presencia.

El objetivo de esta invitación es intercambiar experiencias relacionadas con la administración deportiva y los medios de difusión y promoción deportivo-recreativa en regiones de selva de nuestra América, experiencias que deben ser impartidas a nuestras Hermanas Misioneras que viajan al Perú.

La presente invitación se hace extensiva a la Señora esposa del Señor Eduardo Reátegui Cavero y el período de permanencia de dicho funcionario en nuestro país debe ser entre el 20 de Julio y el 18 de Agosto del presente año de 1990.

También consideramos oportuno poner en conocimiento de su presidencia que los gastos de pasaje y estadía del señor Reátegui Cavero y esposa serán asumidos íntegramente por nuestra Congregación.

Le anticipo mi sincero agradecimiento por la autorización que tenga a bien expedir al señor Reátegui a fin de concretar su viaje a nuestro país, agradeciéndole a la vez que su vuelo lo efectúe por la Compañía Aero Perú.

De usted muy atentamente,

Hna. Celia Guadalupe Campoy
Hna. Celia Guadalupe Campoy

M.H.P.V.M.
Superiora General

Exp. # 144
Hora: 12.00
Fecha: 18-06-90



"Misioneras Hijas de la Purísima Virgen María"

HEROES DE NAZZARI 721 SUR

TELEFONO NUM. 6-14-59

AGUASCALIENTES, AGS.



+
Jhs



Junio 8, 1990.-

Sr. Licenciado
DON GERARDO MARUY TAKAYAMA,
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
L I M A

De mi especial consideración:

Me es particularmente grato dirigirme a vuestro Despacho para hacerle llegar mi saludo y congratulación por la gran labor que desempeña frente al Deporte del Perú y, a la vez, comunicarle que la Congregación de Religiosas Católicas 'Misioneras Hijas de la Purísima Virgen María' del Estado de Aguascalientes de la República Federal de México, por su digno intermedio, invita al Señor Eduardo Reátegui Caveró, Director del Instituto en el Departamento de Madre de Dios de la República del Perú para que se sirva dictar un ciclo de conferencias de su especialidad en todos los Estados donde nuestra Congregación tiene presencia.

El objetivo de esta invitación es intercambiar experiencias relacionadas con la administración deportiva y los medios de difusión y promoción de portivo-recreativa en regiones de selva de nuestra América, experiencias que deben ser impartidas a nuestras Hermanas Misioneras que viajan al Perú.

La presente invitación se hace extensiva a la Señora esposa del Señor Eduardo Reátegui Caveró y el período de permanencia de dicho funcionario en nuestro país debe ser entre el 20 de Julio y el 18 de Agosto del presente año de 1990.

También consideramos oportuno poner en conocimiento de su presidencia que los gastos de pasaje y estadía del señor Reátegui Caveró y esposa serán asumidos íntegramente por nuestra Congregación.

Le anticipo mi sincero agradecimiento por la autorización que tenga a bien expedir al señor Reátegui a fin de concretar su viaje a nuestro país, agradeciéndole a la vez que su vuelo lo efectúe por la Compañía Aero Perú.

De usted muy atentamente,

Hna. Celia Guadalupe Campoy
Hna. Celia Guadalupe Campoy

M.H.P.V.M.

Superiora General

Dep. Afiliados

Trámite respectivo

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SERVICIO MEDICO
ESTADIO NACIONAL LIMA-PERU

Rp.

El Sr. Eduardo Rosta
Qui Covaro y Sra.
Flor Lozano Rostepari,
de su cuenta diuice-
mente en su estado
normal, tanto físico
como mental.

13
07
85

DR. CARLOS TAY LAZO
Médico del Servicio de Medicina
C.M.P. 10544